



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diez de julio del año dos mil catorce, en el Salón Mundo Maya de la Secretaría de Turismo, ubicado en el inmueble de Presidente Masaryk número 172, noveno piso, Colonia Bosques de Chapultepec, se reunieron el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Oficial Mayor y Presidente del Comité; **OSCAR BERNAL TORRES**, Director General de Administración y Secretario Ejecutivo; en calidad de vocales, el contador público **VICENTE CHÁVEZ ASTORGA**, Director General de Programación y Presupuesto; maestro **RENÉ JUÁREZ ALBARRÁN**, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación; licenciada **ALMA LILIA ESTRADA SALAZAR**, Directora de Facilitación y Calidad Regulatoria, en representación de la Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística; ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, Director de Asistencia y Auxilio al Turista, en representación del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes; licenciada **MARINA CANSECO ÁLVAREZ**, Directora de Investigación y Estudios, en representación del Director General del Instituto de Competitividad Turística; licenciado **JOSÉ HUMBERTO SALAS SÁNCHEZ**, Director de Coordinación Regional, en representación del Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional; maestro **OSCAR GÓMEZ BRAVO TOPETE**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, como Asesor Técnico; licenciada **ANAMELI DÁVALOS VÁZQUEZ**, Directora de lo Consultivo, en representación del Director General de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico y como invitados la licenciada **VANESSA VÁZQUEZ MESSEGUER**, Coordinadora de Asesores, en representación del Subsecretario de Planeación y Política Turística; maestra **ERÉNDIRA AVENDAÑO RAMOS**, Directora General de Planeación; maestro **MANUEL GUILLERMO MAYER HERNÁNDEZ**, Coordinador de Información y Estadística, en representación del Director General de Integración de Información Sectorial; arquitecto **MANUEL BARCLAY GALINDO**, Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable; maestro **LUIS RODRÍGUEZ MEDELLÍN**, Director General de Seguimiento y Evaluación; licenciado **MARTÍN VÁZQUEZ PÉREZ**, Director General de Certificación Turística; licenciado **MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ESPINO**, en representación del Director General de Verificación y Sanción, licenciado **MARIO SALOMÓN FÉREZ BITAR**, Coordinador de Análisis y Diseño de Esquemas, en representación del Director General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas, el maestro **FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**, Director General Adjunto de Mejora de la Gestión, y el licenciado **DEMETRIO GIL MERINO**, Director de Organización para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo.

El maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, agradeció la asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2014, a los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo, así como a los titulares y representantes de las unidades administrativas invitadas que presentan alguna disposición administrativa. Antes de dar formal inicio a esta sesión, transmitió el saludo de la maestra **CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS**, Secretaria de Turismo, quien está enterada de los trabajos de este Comité.



1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, preguntó al Secretario Ejecutivo, si se contaba con el quórum necesario para celebrar dicha sesión, una vez que fue informado que sí se contaba con el quórum legal, se dio formalmente iniciada esta reunión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el segundo punto, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, sometió a consideración del pleno, el orden del día, mismo que constaba de siete puntos y preguntó a los presentes si existía algún comentario; no habiendo ninguno; por lo que se dio por aprobado. **Los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprobaron el Orden del Día.**

3. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité pidió la intervención del Secretario Ejecutivo, mismo que informó que el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo 2014, fue debidamente protocolizada por los que en ella participaron; por lo que los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dieron por enterados.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En el cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, solicitó al Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación correspondiente del seguimiento de Acuerdos del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo.

El Secretario Ejecutivo, presentó un cuadro con el avance en la atención del Acuerdo 1/2014, referente al Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna 2014, en este caso, el Programa se está ejecutando como se verá en el siguiente punto del orden del día; además, se difundió a través de la Normateca Interna para conocimiento de todos los servidores públicos de la Dependencia, estando el acuerdo como concluido.

En relación con el Acuerdo 2/2014, respecto de la dictaminación y expedición del Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Turismo, se informó que el Acuerdo fue autorizado por la Titular del Ramo y publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de junio, encontrándose en la Normateca Interna para su difusión por lo que estaría concluido.

Con relación al acuerdo 3/2014 se dio de baja de la Normateca Interna, el acuerdo mediante el cual se delega en los servidores públicos que se indican, la facultad de representación de la Secretaría de Turismo, en el otorgamiento y firma de los actos e instrumentos jurídicos; respecto del acuerdo 4/2014, las sesiones de este Órgano, se llevan conforme al calendario aprobado; por lo que los dos acuerdos están concluidos. Punto que se encuentra en su totalidad cumplido.

El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, preguntó a los integrantes del Comité, si tenían algún comentario y al no existir observaciones, se tuvieron por concluidos los acuerdos



mencionados; por lo que **los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dieron por enterados del seguimiento de Acuerdos.**

5. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA VIGENTE 2014.

Para abordar el punto 5 del orden del día, Avances del Programa Anual de Trabajo de la Revisión de la Normativa Interna Vigente para el presente ejercicio, el Presidente le solicitó de nuevo al Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, presentó a los miembros del Comité el Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna, aprobado en la sesión pasada mismo fue publicado y difundido en la Normateca Interna, a partir de mayo del presente año, el cual a la fecha ha tenido más de 135 consultas en línea.

Para las etapas de ejecución, durante junio y julio, se llevó a cabo la identificación de normas internas que inciden en el desempeño de los procesos, así como la identificación de normas duplicadas y obsoletas; parte de este proceso es la actualización de los manuales de organización específicos y que se presentan para dictamen del Comité; por lo que los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dieron por enterados del avance en el **Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna.**

6. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS A DICTAMINAR.

El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, pidió al Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación de las propuestas de disposiciones administrativas internas a dictaminar.

El Secretario Ejecutivo, comentó que en seguimiento al Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna Vigente 2014, se presentan para análisis y dictamen del Comité, en primer término: cuatro normas para su actualización, tres que le corresponden a la Dirección General de Administración y una a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, de igual manera se ponen a consideración y análisis de este Comité, once nuevas disposiciones administrativas correspondientes a manuales de organización específicos de igual número de unidades administrativas.

Se comenzó con la justificación de las disposiciones normativas que son responsabilidad de la Dirección General de Administración.

En atención a la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el 30 de diciembre de 2013 y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el que se establece la facultad de los titulares de las secretarías para expedir los manuales de organización y procedimientos, se realizó la actualización del Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo, en conjunto con todas y cada una de las áreas; con la revisión del marco jurídico por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y con la opinión favorable del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo; esta actualización se realizó con la finalidad de que las unidades administrativas, cuenten normativamente con la funciones y



atribuciones correspondientes, para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Por lo que se refiere a las Bases de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética, su actualización deviene de los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012. Estas Bases fueron aprobadas previamente por el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo.

La Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización Específicos, es un documento de apoyo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, relativo a la expedición de los manuales de organización y de procedimientos.

El Secretario Ejecutivo, con relación a los Lineamientos para regular la autorización y pago de los conceptos otorgados a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y aplicados a la Partida 37901, denominado Gastos para Operativos y Trabajos de Campo en Áreas Rurales, le pidió al ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, Director de Asistencia y Auxilio al Turista, representante del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, que comentara los puntos principales de la actualización de los Lineamientos en cuestión.

El ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, expuso que con el propósito de fortalecer el desempeño del personal adscrito a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y dar cabal cumplimiento a los objetivos que en materia de turismo se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, este Órgano Administrativo Desconcentrado, realizó el análisis a fin de potencializar los recursos existentes y buscar esquemas que coadyuven a mejorar la productividad y calidad en los servicios prestados por la Corporación, para poder incrementar las cuotas aplicadas a la Partida 37901 "Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales". Que las Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal vigentes, establecen "Cuotas distintas" a las cuotas de viáticos nacionales e internacionales previstas en dichas Normas, las cuales deben ser autorizadas por el Oficial Mayor o su equivalente. Que ante la necesidad de mejorar los índices de productividad de los servicios que se otorgan en carreteras por parte de la Corporación y de contar con un instrumento que regule las erogaciones asociadas a los operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se presentan los Lineamientos, que tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los servidores públicos de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, relativas a la autorización y regulación del pago por los conceptos de la partida 37901 "Gastos para Operativos y Trabajos de Campo en Áreas Rurales" del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; de igual forma regular la asignación, ejercicio y comprobación de erogaciones que realicen los servidores públicos de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, que coadyuvan la prestación de Servicios de Asistencia y Auxilio al Turista.



El Secretario Ejecutivo, le agradeció al ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, representante del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, su intervención en los trabajos del Comité.

El Secretario Ejecutivo, puso a consideración del Comité las Nuevas Disposiciones Administrativas: Manuales de Organización Específicos, y se comenzó con el Manual de la Oficina del Subsecretario de Planeación y Política Turística, por lo que le pidió a la licenciada **VANESSA VÁZQUEZ MESSEGUER**, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, comentara lo correspondiente.

La licenciada **VANESSA VÁZQUEZ MESSEGUER**, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, expuso que con motivo de la reestructura que llevó a cabo la Secretaría de Turismo y con la expedición del Reglamento Interior, cambió la estructura orgánica de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, incluso de su denominación, motivo por el cual es necesario que se emita su nuevo manual de organización específico.

El Secretario Ejecutivo le agradeció a la licenciada **VANESSA VÁZQUEZ MESSEGUER**, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, su participación en los trabajos del Comité.

El Secretario Ejecutivo pidió a la maestra **ERÉNDIRA AVENDAÑO RAMOS**, Directora General de Planeación, comentara lo correspondiente al Manual de la Dirección General de Planeación.

La maestra **ERÉNDIRA AVENDAÑO RAMOS**, Directora General de Planeación, comentó que con la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el 30 de diciembre de 2013, a la unidad administrativa de la que es titular, se le cambió su denominación, se amplió su estructura administrativa y se agregaron atribuciones, por lo que se requiere la emisión de un nuevo manual de organización específico para la misma.

El Secretario Ejecutivo le agradeció su intervención a la maestra **ERÉNDIRA AVENDAÑO RAMOS**, Directora General de Planeación.

El Secretario Ejecutivo pidió al maestro **MANUEL GUILLERMO MAYER HERNÁNDEZ**, Coordinador de Información y Estadística, en representación del Director General de Integración de Información Sectorial, que expusiera lo correspondiente al Manual de Organización de esa Unidad Administrativa.

El maestro **MANUEL GUILLERMO MAYER HERNÁNDEZ**, informó que al igual que lo comentado por los representantes de las unidades administrativas que le antecedieron, con el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría, la Dirección General que representa cambió de denominación y se le dieron nuevas atribuciones, ~~por lo que es necesario~~ actualizar su manual de organización específico.



El Secretario Ejecutivo agradeció al maestro **MANUEL GUILLERMO MAYER HERNÁNDEZ**, representante del Director General de Integración de Información Sectorial su participación en la realización de los trabajos del Comité.

El Secretario Ejecutivo le pidió al arquitecto **MANUEL BARCLAY GALINDO**, Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable, que expusiera lo destacable del Manual de Organización de la Unidad Administrativa a su cargo.

El arquitecto **MANUEL BARCLAY GALINDO**, Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable, expuso que la Dirección General de la que es titular, es de reciente creación, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior, por lo que se requiere que se documente la organización con un manual de organización específico.

El Secretario Ejecutivo agradeció al arquitecto **MANUEL BARCLAY GALINDO**, Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable, su intervención.

El Secretario Ejecutivo pidió al maestro **LUIS RODRÍGUEZ MEDELLÍN**, Director General de Seguimiento y Evaluación, que comentara lo correspondiente al Manual de Organización de esa Dirección General.

El maestro **LUIS RODRÍGUEZ MEDELLÍN**, Director General de Seguimiento y Evaluación, comentó que al igual que el Director General que le antecedió, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación se crea con el nuevo Reglamento Interior, expedido el 30 de diciembre de 2013, por lo que se necesita expedir su manual de organización específico.

El Secretario Ejecutivo agradeció su intervención al maestro **LUIS RODRÍGUEZ MEDELLÍN**, Director General de Seguimiento y Evaluación.

Con el propósito de revisar a mayor detalle los proyectos de Manuales de Organización Específicos de la Dirección General de Certificación Turística, de la Dirección General de Verificación y Sanción y el de la Delegación Regional Tipo, se pidió la consideración de los integrantes de este Comité, para el efecto que sean retirados este punto en particular y, en su caso, sean presentados en la siguiente sesión del Comeri.

Los miembros del Comité aprobaron que fueran retirados los proyectos de Manuales de Organización Específicos de la Dirección General de Certificación Turística, de la Dirección General de Verificación y Sanción y el de la Delegación Regional Tipo.

Con respecto al Manual de Organización de la Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas, el Secretario Ejecutivo pidió al licenciado **MARIO FERÉZ BITAR**, Coordinador de Análisis y Diseño de Esquemas su intervención.

El licenciado **MARIO FERÉZ BITAR**, Coordinador de Análisis y Diseño de Esquemas, informó a los miembros del Comité que ~~la unidad administrativa que representa es de nueva creación, que con~~



la expedición del Reglamento Interior, se le señalan atribuciones a nivel general por lo que ahora se requiere su manual de organización específico, en el que se detalle a cada uno de los puestos sus funciones.

El Secretario Ejecutivo agradeció la intervención del licenciado **MARIO FERÉZ BITAR**, Coordinador de Análisis y Diseño de Esquemas.

El Secretario Ejecutivo pidió al maestro **RENÉ JUÁREZ ALBARRÁN**, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación, expusiera lo correspondiente al Manual de Organización de la Dirección General a su cargo.

El maestro **RENÉ JUÁREZ ALBARRÁN**, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación, comentó que su representada anteriormente, era Dirección General Adjunta, que a partir de la expedición del Reglamento Interior el 30 de diciembre de 2013, se transformó en Dirección General por lo que se requiere su manual de organización específico en el que se detalle las funciones y responsabilidades de todas las áreas que la integran.

El Secretario Ejecutivo, le agradeció al maestro **RENÉ JUÁREZ ALBARRÁN**, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación, sus comentarios.

Por último, lo correspondiente al Manual de Organización Específico de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional, el Secretario Ejecutivo pidió al licenciado **JOSÉ HUMBERTO SALAS SÁNCHEZ**, Director de Coordinación Regional, representante del Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional hiciera su intervención.

El licenciado **JOSÉ HUMBERTO SALAS SÁNCHEZ**, Director de Coordinación Regional, informó que la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional es de reciente creación, que en el Reglamento Interior se señalan sus atribuciones, por lo que se requiere que tenga su manual de organización específico, en el que se establezcan sus funciones para cada una de las áreas que la integran.

El Secretario Ejecutivo agradeció la intervención del licenciado **JOSÉ HUMBERTO SALAS SÁNCHEZ**, representante del Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional.

El Secretario Ejecutivo comentó que éstas serían las propuestas de actualización y de nuevas disposiciones administrativas internas a dictaminar.

El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, agradeció al Secretario Ejecutivo y expresó que si no hubiera comentarios u observaciones se tendrían como aprobadas las propuestas de actualización y de nuevas disposiciones administrativas.

Acuerdo 4/2014.- Con fundamento en el numeral V del Manual de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente la expedición de: Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo; Bases de



Operación y Funcionamiento del Comité de Ética; Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización Específicos; y, Lineamientos para regular la autorización y pago de los conceptos otorgados a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y aplicados a la Partida 37901, denominado Gastos para Operativos y Trabajos de Campo en Áreas Rurales. Asimismo, el Manual de Organización Específico de la Oficina del Subsecretario de Planeación y Política Turística y los Manuales de Organización Específicos de las Direcciones Generales de: Planeación; Integración de Información Sectorial; Ordenamiento Turístico Sustentable; Seguimiento y Evaluación; Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas; Tecnologías de la Información y Comunicación; de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional; por tanto, el Secretario Ejecutivo los someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

7. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, preguntó a los miembros, asesores e invitados si tenían algún otro asunto que plantear, no habiendo mayores comentarios.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, agradeció a todos su asistencia a la reunión y siendo las 12:00 horas del día diez de julio del año dos mil catorce, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2014, del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo.

PRESIDENTE

MTRO. OCTAVIO MENA ALARCÓN
Oficial Mayor

SECRETARIO EJECUTIVO

OSCAR BERNAL TORRES
Director General de Administración

VOCALES

C.P. VICENTE CHAVEZ ASTORGA
Director General de Programación y
Presupuesto

MTRO. RENÉ JUÁREZ ALBARRÁN
Director General de Tecnologías de la
Información y Comunicación



LIC. ALMA LILIA ESTRADA SALAZAR

Directora de Facilitación y Calidad Regulatoria, en representación de la Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística

ING. ALEJANDRO ZÚNIGA BERNAL

Director de Asistencia y Auxilio al Turista, en representación del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes

MTRA. MARINA CANSECO ÁLVAREZ

Directora de Investigación y Estudios, en representación del Director General del Instituto de Competitividad Turística

LIC. JOSÉ HUMBERTO SALAS SÁNCHEZ

Director de Coordinación Regional, en representación del Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional

LIC. VANESSA VÁZQUEZ MESSEGUER

Coordinadora de Asesores, en representación del Subsecretario de Planeación y Política Turística

MTRA. ERÉNDIRA AVENDAÑO RAMOS

Directora General de Planeación

MTRO. MANUEL GUILLERMO MAYER HERNÁNDEZ

Coordinador de Información y Estadística, en representación del Director General de Integración de Información Sectorial

MRO. MANUEL BARCLAY GALINDO

Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable



MTRO. LUIS RODRÍGUEZ MEDELLÍN
Director General de Seguimiento y
Evaluación

LIC. MARTÍN VAZQUEZ PÉREZ
Director General de Certificación Turística

**LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR
ESPINO**
en representación del Director General de
Verificación y Sanción



**LIC. MARIO SALOMÓN FÉREZ
BITAR**

Coordinador de Análisis y Diseño de
Esquemas, en representación del Director
General de Impulso al Financiamiento e
Inversiones Turísticas

ASESOR JURÍDICO

LIC. ANAMELI DAVALOS VÁZQUEZ
Directora de lo Consultivo

ASESOR TÉCNICO

**MTRO. OSCAR GÓMEZ BRAVO
TOPETE**
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Turismo

INVITADO

**MTRO. FERNANDO DOMÍNGUEZ
DÍAZ**
Director General Adjunto de Mejora de la
Gestión

LIC. DEMETRIO GIL MERINO
Director de Organización